

## **ANEXO II**

### **CENTROS DE VOTACIÓN**

La votación de los sectores: **Profesores Doctores con Vinculación Permanente con la Universidad y Estudiantes** se celebrará en la sede central de cada Facultad, en lugar accesible y suficientemente indicado para favorecer la participación.

Votarán en el Rectorado los **Estudiantes** que cursan estudios en los siguientes Centros: CES Cardenal Cisneros, CES en Humanidades y Ciencias de la Educación Don Bosco, CES Instituto de Estudios Bursátiles (IEB), Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF), CES Villanueva, Escuela Universitaria de Magisterio ESCUNI, Escuela Universitaria de Profesorado "Fomento de Centros de Enseñanza", Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE), Instituto Universitario Ortega-Marañón e Instituto Universitario de Ciencias Ambientales (IUCA).

Los estudiantes que cursen estudios en el Real Centro Universitario Escorial María Cristina votarán en su propio Centro.

**El Resto de Personal Docente e Investigador y el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios** votarán por áreas geográficas de adscripción, en los siguientes edificios:

- Facultad de Ciencias Químicas
- Facultad de Derecho
- Facultad de Medicina
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- Rectorado